



## CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

Página 1 de 1

### No 312

**PARA:** Gerentes, Encargados de las Areas Financieras, Miembros de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado del departamento de Nariño.

**DE:** Dirección Instituto Departamental de Salud de Nariño

**ASUNTO:** Presupuestación de Aportes Patronales

**FECHA** 5 de diciembre de 2014

El Instituto Departamental de Salud de Nariño como ente rector de la salud del departamento y en virtud del radicado No 201432001242701 emanado del Ministerio de Salud y la Protección Social el cual se adjunta, se permite informar que los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos sin situación de fondos por concepto de Aportes Patronales estarán sujetos a reconocimiento por servicios prestados y recuerda que la medida de Aportes Patronales como subsidio a la oferta era una medida transitoria y operaba durante los años 2013 y 2014 según lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 1608 de 2013.

Estas consideraciones deben tenerse en cuenta para la proyección del presupuesto 2015 de las Empresas Sociales del Estado

*ORIGINAL FIRMADO*  
**ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS**  
Directora IDSN

Proyectó: Maria Alejandra Aux Concha- Mario Fernando Cabrera N. Profesionales Universitarios		Revisó: Javier Andrés Ruano González Subdirector de Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha: 5 de diciembre de 2014	Firma	Fecha: 5 de diciembre de 2014